ADCADVI S.A.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ADCADVI S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

INDICE **Páginas No.**

Informe de los Auditores Independientes	3 - 5
Estado de situación financiera	6
Estado del resultado integral	7
Estado de cambios en el patrimonio neto de los accionistas	8
Estado de flujos de efectivo	9 - 10
Notas a los estados financieros	11 - 23

Abreviaturas usadas:

US$.	- Dólares de los Estados Unidos de América (E.U.A)
NIIF para PYMES	- Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
ADCADVI S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros:

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **ADCADVI S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ADCADVI S.A.** al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Fundamento de la opinión:

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas son descritas con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor con la auditoria de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA por sus siglas en ingles) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Información presentada en adición a los estados financieros:

3. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de la información adicional presentada en conjunto con los estados financieros, la cual comprende el Informe anual de la Administración a los Accionistas, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias importantes con relación a los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de la Administración a los Accionistas, si concluimos que existe un error importante en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a la Administración de la Compañía.

Responsabilidad de la Administración con relación a los estados financieros:

4. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la Compañía, es responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor con la auditoria de los estados financieros:

5. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas importantes si, individualmente o en su conjunto, pueden preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración de la Compañía, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la

Responsabilidades del Auditor con la auditoria de los estados financieros: (Continuación)

evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

6. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, correspondiente a **ADCADVI S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, es emitido por separado. Con relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades, requerido por el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el Registro Oficial No. 879 de noviembre 11 de 2016, manifestamos que en el examen de auditoría realizado a los estados financieros de **ADCADVI S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, no encontramos ninguna situación sobre tales hechos que requiera ser revelada por separado o como parte del presente informe y sus notas.

LEADING EDGE AUDIT & CONSULTING CIA. LTDA.
SC-RNAE No. 847

CPA. Jaime Suárez Herrera
Socio
Registro No. 21.585

Junio 15 de 2020
Milagro - Ecuador

ADCADVI S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)

Notas	ACTIVOS	2019	2018
	ACTIVOS CORRIENTES:		
	Caja y bancos	11,889	19,029
3	Cuentas por cobrar	6	297,335
4	Inventarios	83,760	134,273
5	Activo por impuestos corrientes	132,275	125,037
	Servicios y otros pagos anticipados	1,756	6,474
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	229,686	582,148
	ACTIVOS NO CORRIENTES:		
6	Activos fijos, neto	88,327	92,299
3	Cuenta por cobrar a largo plazo	290,000	0
	Otros activos no corrientes	4,395	5,043
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	382,722	97,342
	TOTAL ACTIVOS	612,408	679,490
	PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS		
	PASIVOS CORRIENTES:		
7	Cuentas por pagar	177,260	153,187
	Pasivo por impuestos corrientes	1,360	1,317
	Otros pasivos corrientes	3,734	3,872
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	182,354	158,376
	PASIVOS NO CORRIENTES:		
8	Cuentas por pagar a largo plazo	75,701	101,758
	TOTAL PASIVOS	258,055	260,134
	PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS:		
9	Capital social	10,000	10,000
	Reserva legal	14,479	14,479
	Reserva facultativa	186,646	186,646
	Resultados acumulados	143,228	208,231
	TOTAL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	354,353	419,356
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	612,408	679,490

Ver notas a los estados financieros

ADCADVI S.A.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)

Notas		2019	2018
10	**VENTAS, NETAS**	966,429	658,407
11	**(-) COSTO DE VENTAS**	(898,577)	(608,944)
	UTILIDAD BRUTA	67,852	49,463
	GASTOS OPERACIONALES:		
12	(-) Gastos de administración y ventas	(122,558)	(114,111)
	TOTAL	(122,558)	(114,111)
	PERDIDA OPERACIONAL	(54,706)	(64,648)
	OTROS INGRESOS (GASTOS):		
	(-) Gastos financieros	(7,669)	(4,206)
	(+) Otros ingresos	841	257
	(-) Otros gastos	(3,469)	(8,733)
	TOTAL	(10,297)	(12,682)
	PERDIDA DEL EJERCICIO	(65,003)	(77,330)

Ver notas a los estados financieros

ADCADVI S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)

	Capital social	Reservas		Resultados acumulados	Total
		legal	facultativa		
Saldos al 31 de diciembre de 2017	10,000	14,479	186,646	285,561	496,686
Pérdida del ejercicio	0	0	0	(77,330)	(77,330)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	10,000	14,479	186,646	208,231	419,356
Pérdida del ejercicio	0	0	0	(65,003)	(65,003)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	10,000	14,479	186,646	143,228	354,353

Ver notas a los estados financieros

ADCADVI S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)

	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Efectivo recibido de cliente	973,453	671,380
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(936,174)	(724,066)
Otros, neto	(10,297)	(9,246)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	26,982	(61,932)
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Adquisiciones de activos fijos	(8,065)	(99,326)
Efectivo utilizado por las actividades de inversión	(8,065)	(99,326)
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Cuentas por pagar a largo plazo, neto de cancelaciones	(26,057)	101,608
Efectivo (utilizado) provisto por las actividades de financiamiento	(26,057)	101,608
Disminución neta del efectivo	(7,140)	(59,650)
Caja y bancos al inicio del año	19,029	78,679
Caja y bancos al final del año	11,889	19,029

Ver notas a los estados financieros

ADCADVI S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CONCILIACION DE LA PERDIDA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACION
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Dólares)

	2019	2018
PERDIDA DEL EJERCICIO	(65,003)	(77,330)
AJUSTES PARA CONCILIAR LA PERDIDA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Depreciación de activos fijos	12,037	7,027
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
(Aumento) Disminución en:		
Cuentas por cobrar	7,329	12,682
Inventarios	50,513	(134,273)
Activo por impuestos corrientes	(7,238)	(14,903)
Servicios y otros pagos anticipados	4,718	(6,474)
Otros activos no corrientes	648	(4,683)
Aumento (Disminución) en:		
Cuentas por pagar	24,073	150,918
Pasivo por impuestos corrientes	43	1,278
Otros pasivos corrientes	(138)	3,826
Total ajustes	91,985	15,398
EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	26,982	(61,932)

Ver notas a los estados financieros

ADCADVI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. INFORMACION GENERAL

ADCADVI S.A..- Fue constituida en Guayaquil - Ecuador en noviembre 16 de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil en diciembre 22 de ese mismo año. Hasta el ejercicio 2017, la Compañía tenía por actividad principal la administración de sociedades nacionales o extranjeras. En marzo 1 de 2018, mediante Escritura Pública inscrita en el Registro Mercantil en marzo 8 del mismo año, la Compañía efectuó reforma parcial de su objeto social. Su actividad económica actual es principalmente la instalación, explotación y administración de supermercados o cadenas de almacenes del giro de su negocio. La Compañía tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas (SRI), el Registro Único de Contribuyente (RUC) No. 0992388730001.

La Compañía desarrolla su actividad en un local arrendado (nota 12), que lleva el nombre de "Super Mayor Supermercado", ubicado en La Troncal (Provincia de Cañar - Ecuador) en la dirección: Andrés F. Córdova s/n y 24 de Mayo. Este local inició la atención al público en febrero 27 de 2018.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía dispone de 6 trabajadores (8 trabajadores al 31 de diciembre de 2018). La Administración de la Compañía está ubicada en Milagro (Provincia del Guayas - Ecuador) en las instalaciones de una compañía relacionada (Devies Corp S.A.).

Aprobación de los estados financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en febrero 27 de 2020. La Administración de la Compañía estima que la Junta General de Accionistas se reunirá en una fecha futura a producirse durante el tercer trimestre del año 2020, para aprobar los estados financieros auditados de la Compañía del ejercicio 2019. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en marzo 18 de 2019.

Situación económica del Ecuador.- Hasta el año 2018, la situación económica del país presentaba una ligera recuperación. Este panorama fue cambiando en el transcurso del año 2019, debido a la caída del precio del petróleo, el alto nivel de endeudamiento y el menor dinamismo en la demanda externa de productos no petroleros. Ante esta situación, el gobierno nacional decreto en octubre de 2019 un paquete de medidas económicas que causaron convulsión social y la paralización por 11 días de los sectores económicos del país, en especial del comercio y la manufactura. Estas situaciones han generado la reducción de la actividad económica que afecta significativamente al Estado, razón por la cual existen inconvenientes de escasez de dólares, un importante déficit fiscal y un limitado acceso a líneas de crédito.

El Gobierno Nacional en su aspiración de mejorar sus índices económicos decretó nuevas reformas tributarias, implementó cambios importantes en materia de contratación laboral, entró en un proceso paulatino de disminución de la masa salarial del sector público y de eliminación técnica de los subsidios a los combustibles, emitió medidas para aliviar las obligaciones del sector productivo y de la ciudadanía en general, además de solicitar a la banca la reestructuración y renovación de deudas con los clientes.

El panorama de crecimiento económico para el Ecuador en el año 2020 no es alentador bajo las circunstancias actuales; las proyecciones de Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Banco Central del Ecuador, estimaban un crecimiento del 0.1%, 0.4% y 0.5%, ocasionado por el proceso de desaceleración mundial y la merma en la demanda de bienes primarios. Estas bajas proyecciones posteriormente se han visto negativamente afectadas por el coronavirus, declarada pandemia mundial por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo 11 de 2020; y que ha causado en Ecuador y el mundo la

1. INFORMACION GENERAL (Continuación)

paralización de toda actividad económica por algo más de dos meses, contados desde la segunda quincena de marzo hasta la primera quincena de mayo de 2020, en cumplimiento de una etapa obligatoria de aislamiento. Debido a lo comentado, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y otras instituciones han modificado la baja estimación de crecimiento de la economía ecuatoriana, inicialmente informada, concluyendo que el PIB de Ecuador decrecerá en 6,3% en el año 2020, en el contexto de la recesión mundial que se espera para este año en razón a los aspectos previamente tratados.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES (IFRS for SMEs Standard por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en dólares estadounidenses, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el dólar estadounidense. Los importes de las notas a los estados financieros adjuntos, están expresados en dólares estadounidenses, excepto cuando se especifique lo contrario.

Base de preparación.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la elaboración de los estados financieros, es mencionado a continuación:

Activos financieros.- En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende las categorías de "Caja y bancos" y "cuentas por cobrar", que incluyen básicamente una cuenta por cobrar a un cliente que es una compañía relacionada (Olexport S.A.), por honorarios consistentes en asesoría financiera, administrativa y legal, generada en el año 2015. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, dependiendo de su naturaleza y propósito. Las cuentas por cobrar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción.

La medición posterior de los activos financieros, es detallada a continuación:

- **Caja y bancos**: Están presentados al costo o valor nominal y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor. Su saldo está integrado por depósitos en cuentas corrientes bancarias y efectivo custodiado en caja.

- **Cuentas por cobrar**: Son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no son negociados en un mercado activo, y que la Compañía no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio. Las cuentas por cobrar están clasificadas como activo corriente cuando su vencimiento es de hasta 12 meses.

  Después de su reconocimiento inicial, la cuenta por cobra al cliente (Olexport S.A., una compañía relacionada), que representa importe adeudado a la Compañía en el curso normal de las operaciones, es reconocida a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado en razón que no genera intereses y es exigible generalmente a 30 días plazo, contados desde el momento que el cliente recibe la factura.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

La Administración de la Compañía no reconoce provisión para cuentas incobrables, con el propósito de cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de la cuenta por cobrar al cliente; en razón que al ser una partida registrada con una compañía relacionada, la considera totalmente recuperable.

- **Baja de un activo financiero**: Es reconocida cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o cuando la Compañía transfiere los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin un retraso significativo a través de un acuerdo de transferencia.

- **Deterioro de un activo financiero**: La Compañía evalúa al final de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimado del activo financiero o activos financieros de la Compañía que puedan estimarse de forma fiable. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, no se han determinado indicios de deterioro de los activos financieros.

Inventarios.- Representan mercaderías registradas al costo promedio que no excede el valor neto de realización. La Compañía no requiere constituir ninguna provisión por deterioro para reducir el valor en libros de los inventarios. Las pérdidas y diferencias que pudieran existir serían registradas en el resultado integral del ejercicio en que se produzcan.

Activo y pasivo por impuestos corrientes.- El activo por impuesto corriente representa crédito tributario que puede ser compensado mensualmente, como es el caso del Impuesto al Valor Agregado - IVA, o ser objeto de devolución en aplicación a la normativa tributaria. Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente; así como provisionadas al cierre del ejercicio como es el caso del impuesto a la renta.

Activos fijos, neto.- Están registrados inicialmente al costo, que comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados para colocar en condiciones de operación el activo. Los desembolsos posteriores son reconocidos como activo fijo sí es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan a la Compañía y su costo pueda ser determinado de una manera fiable.

Después del reconocimiento inicial los activos fijos son registrados al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la Administración de la Compañía registra pérdida por deterioro de los activos. Los gastos de reparación y mantenimiento se imputan a resultados en el período en que se producen.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

Activos	Tasas
Instalaciones	10%
Muebles y enseres	10%
Accesorios y equipos	10% y 33.33%
Equipos de refrigeración y estanterías	10%
Equipo de computación	10%
Otros	10% y 20%

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de activos fijos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Deterioro de activos no financieros.- La Compañía evalúa al cierre de cada año si existe algún indicio que el valor de sus activos no financieros se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado del resultado integral. Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Administración de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado como activos fijos, no pueda ser recuperado.

Pasivos financieros.- En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende las categorías de "cuentas por pagar a corto" que incluyen principalmente cuentas por pagar a proveedores y "cuentas por pagar a largo plazo" a una compañía relacionada. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial. Las cuentas por pagar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción. Estos pasivos están clasificadas como pasivo corriente cuando su vencimiento es de hasta 12 meses, y como pasivo no corriente cuando su vencimiento es mayor a 12 meses.

- **Cuentas por pagar**: Son pasivos financieros no derivados. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por pagar a proveedores que representan obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores locales en el curso normal de los negocios, registradas principalmente con su principal proveedor: Devies Corp S.A. (Una compañía relacionada), son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, debido a que no generan intereses y son pagaderas hasta en 30 y 45 días plazo; y la cuenta por pagar a compañía relacionada que corresponden a préstamo para capital de trabajo, registrada a su costo amortizado utilizando la tasa de interés pactada. Los intereses devengados son presentados en el estado del resultado integral en la cuenta de gastos financieros.

- **Baja de un pasivo financiero**: Es reconocida cuando la obligación descrita en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente son modificadas de manera sustancial, tal permuta o cambio es tratada como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros son reconocidos en el estado del resultado integral.

Compensación de instrumentos financieros.- Los activos y pasivos son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera, cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Gastos acumulados por pagar.- Están constituidos principalmente por los beneficios sociales siguientes clasificados como pasivos corrientes:

- **Vacaciones**: Son registradas al costo sobre la base del devengado.

- **Décimo tercer sueldo y Décimo cuarto sueldo**: Son provisionados y pagados de acuerdo a la legislación laboral vigente.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reserva facultativa.- La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General.

Reconocimiento de ingresos.- Es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de la propiedad han sido transferidos al comprador. La Compañía vende sus productos al por menor y todas sus transacciones son al contado y en efectivo con personas naturales.

Reconocimiento de costos y gastos.- El costo de ventas es registrado en los resultados del ejercicio cuando los bienes son proporcionados, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los gastos son registrados en el período en los cuales están relacionados y son reconocidos en los resultados mediante el método del devengado, independientemente del momento en que sean pagados.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales (28%) cuando:

- La sociedad tenga accionistas sobre cuya composición societaria, dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley, o;

- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Los 3 puntos porcentuales adicionales aplicarán a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con requisitos establecidos en el reglamento. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

La legislación tributaria en Ecuador, vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, exigía que las sociedades debían determinar en su declaración anual de impuesto a la renta, un anticipo a ser calculado con base a las reglas definidas reglamentaria y pagarse en 2 cuotas (julio y septiembre) con cargo al ejercicio fiscal siguiente. Al resultado así obtenido, debían restarse las retenciones en la fuente para obtener el anticipo del impuesto a la renta. Si tales retenciones eran mayores, la Compañía no cancelaba el mencionado anticipo. Al liquidar el impuesto a la renta anual, si dicho impuesto era superior al anticipo más las retenciones en la fuente la sociedad cancelaba la diferencia. Si dicho impuesto era inferior al anticipo pagado más las retenciones en la fuente, o no se causaba impuesto, el anticipo pagado se convertía en el impuesto a la renta definitivo. Sobre el excedente de retenciones en la fuente, la sociedad tenía el derecho de presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso ante el SRI.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del ejercicio en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111 de diciembre 31 de 2019, el pago del anticipo del impuesto a la renta a partir del ejercicio 2020, es voluntario y no obligatorio para las sociedades.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las NIIF para PYMES requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos criterios y estimaciones que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos criterios y estimaciones están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o notas a los estados financieros adjuntos.

3. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2018, representa básicamente saldo por cobrar a Olexport S.A. (Una compañía relacionada) por US$. 290,000 correspondientes a honorarios por asesoría financiera, administrativa y legal, cuyo importe originalmente fue facturado en el ejercicio 2015 por US$. 450,000. Al 31 de diciembre de 2019, la Administración de la Compañía reclasificó este importe a cuenta por cobrar a largo plazo.

4. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponde a inventarios de productos alimenticios, de limpieza e higiene en general, refrescos, licores, entre otras mercaderías.

5. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representa principalmente Impuesto al Valor Agregado - IVA por US$. 124,279 y US$. 124,095; respectivamente. El IVA es compensado mensualmente con el IVA generado en ventas.

6. ACTIVOS FIJOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

6. ACTIVOS FIJOS, NETO (Continuación)

	2019	2018
	(Dólares)	
Instalaciones	23,710	15,861
Muebles y enseres	22,359	22,359
Accesorios y equipos	19,523	19,523
Equipos de refrigeración y estanterías	9,900	9,900
Equipos de computación	8,316	8,100
Otros	24,590	24,590
Subtotal	108,398	100,333
Menos: Depreciación acumulada	(20,071)	(8,034)
Total	88,327	92,299

En los años 2019 y 2018, el movimiento de activos fijos fue el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	92,299	0
Más: Adiciones	8,065	99,326
Menos: Cargo anual de depreciación	(12,037)	(7,027)
Saldo Final, neto	88,327	92,299

Adiciones.- En el año 2018, representaban principalmente adquisiciones de generadores de energía eléctrica, exhibidor y equipos de enfriamiento; cámaras de seguridad, extractores de aire, entre otros.

7. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019, representan básicamente cuentas por pagar a proveedores por US$. 176,369 (US$. 153,187 al 31 de diciembre de 2018), que incluyen principalmente saldos por pagar a Devies Corp S.A. (Una compañía relacionada) por US$. 162,146 que no generan intereses y vencen entre 15 a 30 días plazo (US$. 149,259 al 31 de diciembre de 2018).

8. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a saldo de préstamo por US$. 75,590 (US$. 100,285 al 31 de diciembre de 2018), concedido a la Compañía por Devies Corp S.A. (Una compañía relacionada), con tasa de interés del 8.95% anual, pagaderos a 48 meses plazo, con vencimiento en julio 26 de 2022, conforme a Contrato de Línea de Crédito de fecha julio 26 de 2018 suscrito entre las partes. La primera cuota de préstamo fue exigible en agosto 26 de 2018. Al cierre del ejercicio 2019, las cuotas del préstamo están cumplidas hasta la No. 17 (cuota No. 5 al cierre del ejercicio 2018).

9. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, está representado por 10.000 acciones ordinarias y nominativas de US$. 1.00 cada una, de propiedad de los señores Carlos Delgado Villacís (50%) y César Delgado Villacís (50%), ambos de nacionalidad ecuatoriana. A esas fechas el capital autorizado de la Compañía es de US$. 20,000.

9. CAPITAL SOCIAL (Continuación)

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del SRI publicada en el Registro Oficial No. 919 de enero 10 de 2017 (Reformada mediante Resolución del SRI No. 39, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 25 de agosto 26 de 2019), aplicable para los ejercicios fiscales 2019 y 2018, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. En cumplimiento al referido requerimiento legal, la Compañía remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2019 en febrero 17 de 2020 y el Anexo del ejercicio fiscal 2018 en febrero 12 de 2019.

10. VENTAS, NETAS

En los años 2019 y 2018, un detalle de las ventas tarifa 0% de IVA y ventas tarifa 12% de IVA es mencionado a continuación:

	2019			2018		
	Ventas	Descuentos y Devoluciones	Ventas, Netas	Ventas	Descuentos y Devoluciones	Ventas, Netas
			(Dólares)			
Ventas 0% IVA	528,608	(2,532)	526,076	316,477	(1,582)	314,895
Ventas 12% IVA	442,449	(2,096)	440,353	348,936	(5,424)	343,512
Total	971,057	(4,628)	966,429	665,413	(7,006)	658,407

En los años 2019 y 2018, las ventas netas de la Compañía fueron realizadas en su único almacén ubicado en La Troncal - Ecuador. Todas las transacciones de ventas que la Compañía efectúa con sus clientes son al contado.

En los años 2019 y 2018, las ventas netas de la Compañía clasificadas por segmentos fueron las siguientes:

	2019	2018
	(Dólares)	
Alimentos	710,873	423,321
Cuidado del hogar	101,909	63,199
Cuidado personal	87,126	115,406
Licores y bebidas alcohólicas	44,618	29,821
Mascotas	9,633	4,133
Bazar y bisutería	7,888	18,079
Ferretería, Medicina y farmacia, y Suministros	4,382	4,448
Total	966,429	658,407

11. COSTO DE VENTAS

En los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Costo de ventas 0% IVA	503,361	303,394
Costo de ventas 12% IVA	405,025	325,520
Subtotal - Pasan:	908,386	628,914

11. COSTO DE VENTAS (Continuación)

	2019	2018
	(Dólares)	
Subtotal - vienen:	908,386	628,914
Más: Otras partidas aplicadas al costo	(9,809)	(19,970)
Total	898,577	608,944

En los años 2019 y 2018, la determinación del costo de ventas fue el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Inventario Inicial de mercaderías	134,273	0
Más: Compras	848,064	743,217
Menos: Inventario Final de mercaderías	(83,760)	(134,273)
Total costo de ventas	898,577	608,944

12. GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

En los años 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Gastos de personal	48,400	37,167
Arriendo	19,200	16,000
Depreciaciones	12,037	7,027
Servicios básicos	10,875	7,287
Beneficios sociales	9,882	5,708
Impuestos, tasas y contribuciones	4,971	1,338
Honorarios profesionales, asesorías y consultorías	3,670	6,409
Mantenimiento, adecuaciones y reparaciones	2,887	12,859
Artículos promocionales	2,222	359
Transporte y movilizaciones	1,908	3,040
Amortizaciones	1,877	941
Otros	4,629	15,976
Total	122,558	114,111

Arriendo.- En febrero 1 de 2018, la Compañía suscribió contrato de arrendamiento con la señorita Lourdes Cumbe González, respecto de un local ubicado en la calle Andrés F. Córdova y 24 de mayo, en La Troncal - Provincial de Cañar, cuya superficie es de 216,07 metros cuadrados. En este local funciona "Super Mayor Supermercado". El plazo del contrato de arrendamiento es de 5 años que rigen desde marzo 1 de 2018. La cuota mensual del canon de arrendamiento es de US$. 1,600.

13. IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones tributarias:

13. IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

	2019	2018
	(Dólares)	
Pérdida del ejercicio	(65,003)	(77,330)
Más: Gastos no deducibles	20,246	3,436
Base de cálculo para el impuesto a la renta	(44,757)	(73,894)
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	0	0

De acuerdo con el Art. 106 del Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 450 de mayo 17 de 2011, Reformado en diciembre 20 de 2018, una sociedad es categorizada como pequeña empresa, cuando corresponde a una unidad de producción que tiene de 10 a 49 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre US$. 300,001 y US$. 1,000,000.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la tarifa del impuesto a la renta que aplicaría la Compañía sería del 22%, considerando la disposición legal del segundo artículo innumerado posterior al Art. 37.1 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, que establece una rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta, para las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan la condición de exportadores habituales (Reforma legal expedida en el Registro Oficial No. 150 de diciembre 29 de 2017, aplicable a partir del ejercicio 2018).

Las declaraciones del impuesto a la renta de los ejercicios fiscales 2016 al 2018, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas. La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.

14. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A más de los saldos con compañías relacionadas revelados en las notas 3, 7 y 8 adjuntas, en el año 2019 la Compañía presenta transacciones por concepto de compras de inventarios a Devies Corp S.A. por US$. 697,405 (US$. 659,217 en el año 2018); así como venta de inventarios a la referida compañía por US$. 81,492 (US$. 91,163 en el año 2018).

En adición, en los años 2019 y 2018 la Compañía registró sueldos, salarios, beneficios sociales y otras bonificaciones, correspondientes a un ejecutivo clave de la gerencia por US$. 15,703 y US$. 14,500, respectivamente.

15. ADMINISTRACION DE RIESGOS

En el curso normal de los negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, así como ejecutar medidas de mitigación y controlar su efectividad.

Los factores de riesgo financiero corresponden a los siguientes: Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez.

15. ADMINISTRACION DE RIESGOS (Continuación)

- **Riesgo de mercado**.- Está relacionado con los cambios en los precios de mercado, surgidos entre otros aspectos principalmente por la aplicación de las tasas de cambio o las tasas de interés que podrían afectar los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros. El objetivo de la Administración es controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. La Administración de la Compañía considera no estar expuesta al riesgo de mercado por la aplicación de las tasas de cambio o las tasas de interés; en razón que no efectúa transacciones en monedas diferentes al dólar estadounidense, sus activos y pasivos financieros son mantenidos principalmente con compañías relacionadas: Olexport S.A. (Cliente) y Devies Corp S.A. (principal proveedor y beneficiario de préstamo), no generan o no devengan intereses, excepto el préstamo a largo plazo que fue concedido por Devies Corp S.A., pactado a una tasa de interés fija.

- **Riesgo de crédito**.- Se refiere al riesgo que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Administración de la Compañía considera que las partidas expuestas al riesgo de crédito corresponden al efectivo en bancos y la cuenta por cobrar a la compañía relacionada Olexport S.A. en calidad de cliente. En cuanto al efectivo mantenido en bancos en cuentas corrientes, la Administración de la Compañía solo realiza operaciones con instituciones financieras cuyas calificaciones de riesgo independientemente efectuadas, determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo del efectivo depositado. En cuanto a la cuenta por cobrar a Olexport S.A., la Administración de la Compañía considera que el riesgo crediticio se encuentra mitigado por ser una sociedad que forma parte de un mismo grupo empresarial. Al 31 de diciembre de 2019, existe demora en la recaudación de la mencionada cuenta, pero ello ocurre debido a un proceso interno que será regularizado en el ejercicio 2020, pero no corresponde a problemas significativos de cobranza dudosa.

- **Riesgo de liquidez**,- La Administración de la Compañía tiene establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez, de manera que la Gerencia General pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

16. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

17. LEGISLACION FISCAL APROBADA

En diciembre 31 de 2019, fue expedida la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111. Los aspectos más relevantes de la referida ley son mencionados a continuación:

17. LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)

NUEVOS TRIBUTOS:

- Se crea la contribución única y temporal para las sociedades que hubieran percibido ingresos gravados iguales o superiores a US$. 1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018.
- Se establece el régimen simplificado para emprendedores y microempresarios, el cual es obligatorio para quienes cumplan las condiciones de microempresa. Estos contribuyentes:

  - Determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial; y,

  - Presentarán las declaraciones y efectuarán el pago correspondiente de los Impuestos al Valor Agregado (IVA) y a los Consumos Especiales (ICE) en forma semestral.

- Se crea el impuesto único a las actividades agropecuarias con una tarifa progresiva entre el 0% y el 1.8% para productores y comercializadores locales, y del 1.3% al 2% para exportadores.

IMPUESTO A LA RENTA:

- Por única vez, se reduce en el 10% el impuesto a la renta del 2019 para los sectores, agrícola, ganadero y/o agroindustrial de las provincias de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi y Cañar afectados por la paralización de octubre de 2019.
- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta. Su pago será voluntario por parte de los contribuyentes. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán mediante reglamento.
- Se elimina la deducción de gastos personales para personas con ingresos netos de US$. 100,000 o más. Estos contribuyentes solamente podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, sin que superen el 50% del total de ingresos gravados o en 1.3 veces a la fracción básica desgravada.
- Se califican como nuevos sectores priorizados a los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos, culturales y artísticos.
- Se exonera a los pagos parciales de los rendimientos financieros acreditados antes del plazo mínimo de tenencia.
- Se exonera a los ingresos por la ejecución de proyectos financiados con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se limita la deducibilidad de los intereses pagados localmente o al exterior para sociedades y personas naturales distintas de instituciones financieras. El monto total del interés neto en préstamos con partes relacionadas no deberá superar el 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones del respectivo ejercicio fiscal.
- Se establece la no deducibilidad de los intereses de préstamos contraídos entre septiembre y diciembre de 2019, para pagar dividendos. Los abonos de estos créditos estarán sometidos a ISD.
- Se establece una nueva regla para la deducibilidad de provisiones de desahucio y de pensiones jubilares patronales.
- Se aplicará una retención del 25% sobre el ingreso gravado (que corresponderá al 40% del dividendo distribuido) al momento de distribuir dividendos a accionistas del exterior.
- Se aplicará una retención de hasta el 25% sobre los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el Ecuador. El impuesto pagado por la sociedad dejará de considerarse crédito tributario.
- Se aplicará una retención del 35% sobre los dividendos de los socios que no cumplan la obligación de reportar la composición accionaria.
- La capitalización de utilidades no será considerada distribución de dividendos.

17. LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):

- Se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con tarifa 0%.
- Se grava con IVA a los servicios digitales, tanto locales como importados.

IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE):

- Se grava con ICE al consumo de fundas plásticas entregadas al consumidor final en establecimientos de comercio.
- Se grava con ICE al consumo de tabaco calentado y líquidos que contengan nicotina.
- Se grava con ICE al consumo de planes de telefonía móvil individuales.
- Se reduce la tarifa aplicable a la cerveza artesanal y se incrementan las tarifas aplicables a la cerveza industrial.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD):

- Se exime de ISD a los dividendos remesados a favor de socios domiciliados en paraísos fiscales.
- Se gravan con ISD los abonos de créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, utilizados para pagar dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

OTRAS:

- Se introduce al Código Tributario una lista de derechos de los sujetos pasivos.
- Se permite al sujeto activo determinar la obligación tributaria de forma directa sobre la base de catastros o registros.

18. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de este informe (junio 15 de 2020), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos.

A la fecha de emisión del presente informe (junio 15 de 2020), la población mundial continua siendo azotada por un virus que tiene en alarma a los sistemas de salud, y que ha requerido que los gobiernos inviertan importantes cantidades de recursos para apalear el impacto de esta enfermedad, que fue declarada en marzo 11 de 2020, pandemia mundial por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Debido a la peligrosidad del virus para la salud de los seres humanos, el gobierno ecuatoriano adoptó medidas para evitar la circulación de personas y vehículos en todo el territorio nacional, la suspensión significativa de las actividades empresariales, así como el cierre de aeropuertos y de fronteras, entre otras disposiciones de seguridad.

Actualmente, Ecuador está saliendo paulatinamente de una etapa de aislamiento iniciada en marzo 17 de 2020 a una etapa de distanciamiento social que entró en vigencia en mayo 4 de 2020, que permitirá retomar actividades industriales, bancarias, comerciales y financieras bajo una nueva normalidad. A la fecha de emisión del presente informe (junio 15 de 2020), no es posible prever el impacto que tendrá está crisis sobre los estados financieros de la Compañía del ejercicio 2020.